



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.417/

**MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN
DE CONTRATO JOSÉ
CONCHA CARRILLO.**

LAJA, 31 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 5.367 de fecha 18.11.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. José Roberto Concha Carrillo, Vigilante de la Escuela E-980 "Nivequetén", Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Contrato de trabajo de fecha 18.11.13.
3. Decretos alcaldicios N° 6.416 de fecha 31.12.12, que aprueba anexo de contrato.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 31.12.14 con don José Roberto Concha Carrillo, Rut. N° _____ Vigilante de la Escuela E-980 "Nivequetén", Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE